

# "Hay señales con restricciones de velocidad diferentes en el camino de acceso al aeropuerto de Santiago"

Fui a dejar a un familiar al aeropuerto de Santiago y cuando entrábamos al camino de acceso desde la carretera existe una curva a la derecha y luego otra a la izquierda, antes de enfilar a la recta final.

Metros antes de esta última hay una señalética que indica una velocidad máxima de 40 km/h y, de inmediato, una que señala 30 km/h.

Ese día, un poco más adelante en el camino, me encontré con un gran contingente policial y una larga fila de vehículos, cuyos conductores —de seguro— entraron a la curva a más velocidad de la señalada en esos letreros: ¿una forma de cazar incautos sin aviso?



Y ya de regreso a Santiago, en las vías de salida, la velocidad máxima permitida es de 30 km/h hasta alcanzar nuevamente la autopista aún cuando no hay cruces peatonales. Me pregunto, ¿por qué no fijan una velocidad única?

**Eugenio Concha**